

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.655 EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 22 de octubre de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
--	------------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos
 en el
BOLETIN OFICIAL
 Registrá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES
 de 8 a 11.30 horas

Coronel (R.E.)
RAUL P. AGUIRRE MOLINA
 Gobernador

VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI
 Ministro de Gobierno

RICARDO GREYER (h.)
 Ministro de Economía

Dr. ATILIO O. CARO
 Ministro de Bienestar Social

SECRETARIA DE PRENSA

Dirección de Publicaciones
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
 Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
 Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas viadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº	409 del 13-10-70	— Apruébase Lic. Públ. Nº 5/70 de Direc. Gral. de Inst. Penales de la Provincia	5349
„ „ „	410 „ „	— Acéptase renuncia de la Srta. Carmen Sueldo ..	5350
„ „ „	411 „ „	— Acéptase renuncia del Dr. Wadi R. Mimessi ..	5351
„ „ „	412 „ „	— Declárase vacante el cargo de Sub-Comisario en Policía de la Provincia	5351
„ „ „	413 „ „	— Déjase cesante al Sr. Victor Francisco Bazán ..	5351
„ „ „	414 „ „	— Acéptase renuncia de la Srta. Isabel Uidad Abudi, Prof. de Esc. de Bellas Artes y designase a la Sra. Blanca F. Yudi de Singh	5351
„ „ „	415 „ „	— Acéptase renuncia del Cont. Ernesto Salomón, Prof. de Esc. Martín Miguel de Güemes de Embarcación y designase a la Sra. Gladys G. Barriónuevo de Acosta	5352
„ „ „	416 „ „	— Designase a la Sra. Lidia E. del V. Díaz de Iglesias, Prof. de la Esc. Ntra. Sra. del Rosario, R. de la Frontera	5352
„ „ „	417 „ „	— Designase a los Sres. Guillermo C. Aredez y Huardi E. Zim de Herrero en Esc. Ntra. Sra. del Rosario, de R. de la Frontera	5352

Pág. Nº

M. de Gobierno	Nº 418 del 13-10-70	— Designase a la Sra. Amanda E. Sarmiento de Picón, Prof. de Esc. San Francisco Solano de El Galpón	5353
"	"	"	"
"	"	"	"
"	"	"	"
"	"	"	"
M. de B. Social	" 422	" — Apruébase el contrato de locación de Serv. entre Secret. de E. de Vivienda y el Escribano Luis A. Allena	5354
M. de Gobierno	" 423	" — Dáse de baja al Sr. Francisco B. Aite de Policía de la Provincia	5355
"	" 424	" — Déjase sin efecto suspensión en el ejercicio de sus funciones y dáse de baja al Sr. Mateo P. Figueroa	5355
"	" 425	" — Designase a la Srta. Susana M. Morales en Esc. San Francisco Solano - El Galpón	5355
M. de B. Social	" 427	" — Designase a la Srta. Ana M. Vucera Kovich en M. de Bienestar Social	5355
"	" 428	" — Déjase cesante a la Sra. Lilia T. Rojas	5355
"	" 429	" — Déjase sin efecto designación de la Srta. Carmen L. Serapio y designase a la Sra. Lidia E. Saracho de Rotunno	5356
"	" 430	" — Apruébase Resol. Nº 527/70 de Direc. de Viviendas de la Provincia	5356
"	" 431	" — Apruébase Resol. Nº 523/70 de Direc. de Vivienda de la Provincia	5356

EDICTO DE MINA

Nº 4978	— De Eduardo Flores. Expte. Nº 6840-F	5357
Nº 4872	— De Timoteo Novaro Espinosa. Expte. Nº 6579-E.	5357
Nº 4827	— De Gerardo Díaz. Expte. Nº 7510-D	5357
Nº 4826	— De Simona Díaz de Díaz. Expte. Nº 7511-D	5357

LICITACION PUBLICA

Nº 4968	— De Dirección de Vialidad de Salta	5357
Nº 4935	— De Y.P.F. Vespucio	5358
Nº 4934	— De Y.P.F. Vespucio	5358
Nº 4897	— De Banco de la Nación Argentina	5358
Nº 4854	— De Ministerio de Bienestar Social	5358

LICITACION PRIVADA

Nº 4950	— De Ministerio de Bienestar Social	5358
---------	---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 4967	— A Carlos Sánchez	5359
---------	--------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 4913	— De Benigno Morales e Isaac Jorge Luis	5359
Nº 4912	— De Benigno Morales	5359
Nº 4911	— De Edmundo César Lávaque y María Teresa Sales de Lávaque	5359
Nº 4910	— De Ricardo Nemecio Perera Quintana	5359
Nº 4889	— De María López de González y Cia. S.R.L.	5359
Nº 4860	— De Evaristo Valle	5359
Nº 4859	— De Segundo Zalazar	5360
Nº 4858	— De Segundo Zalazar	5360
Nº 4857	— De Segundo Zalazar y Ventura Beltrán Solís	5360
Nº 4856	— De La Población S.C.A.	5360
Nº 4843	— De María Amparo Monge y otros	5360
Nº 4842	— De Bernardo Fernández y Sra.	5360
Nº 4820	— De María Luisa Canetti de Buitrago y otros	5361

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 4980	— De Pablo Mena	5361
Nº 4963	— De Aurora Espinosa de Tello	5361
Nº 4962	— De Francisco Benegas	5361
Nº 4945	— De Inocencia María Galarza	5361
Nº 4940	— De Patagua Antonio	5361
Nº 4939	— De Atanasio Puca y Patricio Puca	5361
Nº 4924	— De José Russo	5361
Nº 4923	— De Leopoldo Moya	5361
Nº 4918	— De Felipa Clara Saravia de García	5362
Nº 4892	— De Salomón Dib	5362
Nº 4891	— De Rodríguez, Jacinto y Rodríguez, Telésfora Avalos de	5362
Nº 4890	— De Justina Adelma Gutiérrez de López	5362
Nº 4886	— De Rumualda Vacafior	5362
Nº 4885	— De Gidio Agustín Marino Marchetti	5362
Nº 4866	— De Calletano Alfredo Funes	5362
Nº 4864	— De Lorenzo Castillo	5362
Nº 4863	— De Antonia Mummolo de Mosca	5362
Nº 4861	— De Juan López	5362
Nº 4851	— De Félix Gutiérrez	5362
Nº 4849	— De Robustiano Manero	5363
Nº 4844	— De Nelly Egea Carrión de Briones	5363
Nº 4840	— De Horacio Vicente ú Horacio Alemán	5363
Nº 4838	— De Lorenzo Dolcet	5363
Nº 4837	— De Adolfo Claire	5363
Nº 4836	— De Clemencia Ruiz	5363
Nº 4813	— De Rafael Andrés Chocobar	5363

REMATE JUDICIAL

Nº 4979	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fenoglio, Celso vs. Raposo Ramón y otro	5363
Nº 4977	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Sandoval Morón Luis y otro	5364
Nº 4975	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Mosca, Luis A. vs. Marcone, Hugo D.	5364
Nº 4974	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Coop. Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. Vargas, José María y otro	5364
Nº 4972	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. J. vs. Marcos Reyes y otro	5364
Nº 4971	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Osvaldo José Carmona	5364
Nº 4970	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: B. Soc. en Com. por Acc. vs. Pérez de Bono Norma Vilma	5365
Nº 4969	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Areguas S.A. vs. Belizán, Atilio	5365
Nº 4961	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Domingo Tomás y otro	5365
Nº 4960	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Grant S.R.L.	5365
Nº 4959	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Roldán Sara	5365
Nº 4958	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Medina Según R.	5365
Nº 4957	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Medina Según R.	5365
Nº 4954	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Marcial Zelaya vs. Moisés S. Arias	5366
Nº 4953	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Villa, Julia Banda de vs. Sánchez, Edilburgo F.	5366
Nº 4931	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Garovaglio y Zorraquín Ltda. S.A. vs. Flores, Oscar	5366
Nº 4902	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Briones y Cía. S.R.L. vs. Juri Issa	5366
Nº 4878	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Hnos. vs. Ortiz, Agustín Amelio	5367
Nº 4853	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Villarreal Fernando	5367
Nº 4848	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Giménez Serra, José vs. Solá Juan Nepomuceno	5367
Nº 4834	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Singh Bissa vs. González, Virginia M. de	5367
Nº 4802	— Por Raúl Racioppi. Juicio: R.N. y R.R. vs. Mejías Manuel	5368

EDICTO PENAL

Nº 4966	— Causa: Pistán, Atanacio Daniel	5368
---------	----------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 4930	— De Garovaglio y Zorraquín Ltda. vs. Flores, Oscar	5368
Nº 4797	— Lilia Ovejero de Terán	5368

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 4893 — De María del C. Nieva de García 5368

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4835 — De García, Rosa Inocencia Tapia de 5368

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Nº 4976 — De Bicicletería Italia 5369

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 4956 — De La Revier 5369
 Nº 4947 — De Electroplast 5369

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 4973 — De Molinos Bixquert S.A. Para el día 7-11-70 5369
 Nº 4965 — De Sociedad de la Estrella. Para el día 31-10-70 5369
 Nº 4955 — De La Regional Cía. Arg. de Seg. S.A. Para el día 31-10-70 5370
 Nº 4938 — De Robustiano Manero e Hijos S.A. Para el día 31-10-70 5370
 Nº 4932 — De Cía. Arg. de Seg. Anta S.A. Para el día 30-10-70 5370
 Nº 4922 — De La Confianza Cía. Arg. de Seg. S.A. Para el día 31-10-70 5370
 Nº 4915 — De Caruso Cía. Arg. de Seg. S.A. Para el día 30-10-70 5371
 Nº 4901 — De Dinort S.A. Para el día 30-10-70 5371
 Nº 4845 — De La Población S.C.A. Para el día 31-10-70 5371

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 409**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 50-5056.

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia solicita autorización para adjudicar la provisión de viveres secos, artículos de limpieza y carne vacuna especial faenada, por el periodo comprendido entre el 1º-IX-70 al 31-XII-70, con destino a las unidades carcelarias Nros. 1: Cárcel Penitenciaria de Salta, 2: Cárcel de Encausados de Metán y 3: Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán y cuya licitación pública fue autorizada mediante decreto Nº 528 de fecha 6 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria pública efectuada no hubo presentación de ofertas para

la provisión de carne vacuna especial faenada, con destino a las Unidades Nros. 2: Cárcel de Encausados de Metán y 3: Cárcel de Encausados de Orán, correspondiendo en consecuencia autorizar su compra directa con los proveedores de las zonas respectivas que actualmente atienden este rubro;

Que por otra parte se hace necesario regularizar las compras efectuadas por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, desde el 1º-IX-70 hasta la fecha del presente decreto, en los ítems incluidos en la licitación pública Nº 5/70;

Por ello; atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 260 y vta. y 262; por la Dirección del organismo recurrente a fs. 261 de estos obrados, y a la causal de excepción prevista en el artículo 56, inciso b) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 y su modificatoria Nº 4292/69 para los casos de autorizaciones por compras directas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 5/70, realizada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y autorizada por Decreto Nº 528 de fecha 6-VIII-70, para la provisión de víveres secos y artículos de limpieza con destino a las Unidades carcelarias Nros. 1: Cárcel Penitenciaria de Salta, 2: Cárcel de Encausados de Metán y 3: Cárcel de Encausados de Orán y por la provisión de carne vacuna especial faenada, con destino a la Unidad Nº 1, por el período comprendido entre el 1º-IX-70 y el 31-XII-70.

Art. 2º — Adjudícanse a las firmas que seguidamente se detallan, la provisión de los elementos que en cada caso se especifican, con destino a las Unidades Nros. 1, 2 y 3 de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y por los montos que se consignan:

Félix Keticoglu:	
Viveres secos	\$ 10.079.—
Artículos de limpieza	" 1.620.—
Domingo Batule e Hijos S. A.:	
Viveres secos	" 36.128.—
Artículos de limpieza	" 1.255.—
V. Altube de Sanguedolce:	
Viveres secos	" 9.740.—
Abraham Sivero:	
Viveres secos	" 540.—
Bernardo Fernández:	
Viveres secos	" 2.195.—
Molinos "San Bernardo":	
Viveres secos	" 1.670.—
El Cardón S. A.:	
Artículos de limpieza	" 715.—

TOTAL Pesos Ley 18.188 \$ 63.942.—

Art. 3º — Adjudícase a la firma RICARDO PATRON COSTAS (h.) la provisión de carne vacuna especial faenada, con destino a la Cárcel Penitenciaria de Salta, Unidad Nº 1, por el período comprendido entre el 1º-IX-70 y el 31-XII-70 y por la suma total de Ciento ochenta mil once pesos (\$ 180.011.-) Ley 18.188.

Art. 4º — Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia a adquirir en forma directa, carne vacuna especial faenada, con destino a las Unidades Nros. 2: Cárcel de Encausados de Metán y 3: Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán, por el período comprendido entre el 1º-IX-70 al 31-XII-70, por las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto y en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 56, inciso b) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 y su modificatoria Nº 4292/69.

Art. 5º — Apruébase las compras directas efectuadas por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, desde el 1º de setiembre de 1970 hasta la fe-

cha del presente decreto, de los items incluidos en la Licitación Pública Nº 5/70, autorizada por Decreto Nº 528 de fecha 6-VIII-70 y con encuadre legal en el artículo 56, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 y su modificatoria Nº 4292/69.

Art. 6º — Los rubros licitados de "Viveres secos", "artículos de limpieza" y "carne vacuna especial faenada", corresponderán ser imputados con débitos a las siguientes partidas:

Sección 0, Sector 1, P. Pal. 2,	
Parcial 1, Subparcial 2	\$ 198.049.—
Sección 0, Sector 1, P. Pal. 2,	
Parcial 1, Sub-Parcial 3-1	\$ 5.400.—
Sección 0, Sector 1, P. Pal. 2,	
Parcial 1, Sub-Parcial 3-4	\$ 1.990.—
Sección 0, Sector 1, P. Pal. 2,	
Parcial 1, Sub-Parcial 3-5	" 1.220.—
Sección 0, Sector 1, P. Pal. 2,	
Parcial 1, Sub-Parcial 3-6	" 4.500.—
Sección 0, Sector 1, P. Pal. 2,	
Parcial 1, Sub-Parcial 5	\$ 29.204.—
Sección 0, Sector 1, P. Pal. 2,	
Parcial 6, Sub-Parcial 5	\$ 1.620.—
Sección 0, Sector 1, P. Pal. 2,	
Parcial 6, Sub-Parcial 8	\$ 1.970.—

TOTAL Pesos Ley 18.188 \$ 243.953.—

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 13 de octubre 1970.

DECRETO Nº 410

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2882.

La Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 433 de fecha 1º de setiembre del año en curso, eleva la renuncia presentada por la encargada interina del Gabinete de dicho establecimiento educacional, señorita Carmen Sueldo;

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por la Bióloga, señorita CARMEN SUELDO, L. C. Nº 9.463.697, al cargo de Encargada Interina del Gabinete de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobier-

no y firmado por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 411

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2913.

VISTO la nota E. A. A. Nº 261 del 3-IX-70 y resolución Nº 74 de fecha 31-VIII-70, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 31 de julio del año en curso, la renuncia presentada por el doctor WADI RUPERTO MIMESSI, al cargo de profesor interino de las cátedras de Zoología de 2do. Año, única división y Anatomía de 3er. Año, única división, con dos (2) horas semanales, cada asignatura, de la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray, Filial Nº 3 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 412

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-41513.

VISTO la nota Nº 167 de fecha 28 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 27 de agosto del año en curso, el cargo de Sub-Comisario (Categoría 10, L.2498/P.108), Clase 06 - Personal de Se-

guridad y Defensa de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular, don SANTOS MIGUEL GERBAN, M. I. número 6.957.569, C. 1931, que revistaba en la Sección Robos, Hurtos y Defraudaciones dependiente de la Dirección de Investigaciones.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 413

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-42362.

VISTO la nota Nº 179 de fecha 2 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia; y atento lo solicitado en la misma y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 90 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 19 de julio del año en curso, la suspensión en el ejercicio de sus funciones aplicada mediante decreto Nº 538 de fecha 6-VIII-70, al Agente (Categoría 20, Leg. 3217/P.1417), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, don VICTOR FRANCISCO BAZAN, M. I. Nº 8.173.137, con revista en la Comisaría de Orán, y dispónese la baja del nombrado a partir del 19-VII-70, por infracción al artículo 290, inciso b) y 292, inciso e) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, en concordancia con el artículo 70, inciso 4º de la referida ley.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 414

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2880.

VISTO la nota de fecha 4-IX-70 y resolución Nº 9 de fecha 3-IX-70, elevadas por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera"; y atento lo solicitado, los términos contenidos en

la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 24 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la señorita ISABEL IUDAD ABUDI, al cargo de profesora suplente de la Cátedra de Pedagogía de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" (turnos diurno y nocturno).

Art. 2º — Designase con carácter de suplente, a la señora BLANCA FAHIDA YUDI DE SINH, L. C. Nº 1.672.819, C. 1935, Profesora Universitaria de Filosofía, en el cargo de profesora de la cátedra de Pedagogía (turnos diurno y nocturno) de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", a partir del día 4 de setiembre del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad de la profesora Elva Gladys Santillán.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 415

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2923.

VISTO las notas de fechas 31-VIII-70 y 1º-IX-70, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Martín Miguel de Güemes" de Embarcación; y atento lo solicitado en las mismas y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el Cont. Púb. Nac. ERNESTO SALOMON, al cargo de profesor interino de la cátedra de Contabilidad de 1er. Año "B", con tres (3) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "Martín Miguel de Güemes" de Embarcación.

Art. 2º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señora GLADIS GLORIA BARRIONUEVO DE ACOSTA, Perito Mercantil, M. I. Nº 4.463.227, C. 1942, en el cargo de profesora de la cátedra de Contabilidad de 1er. Año "B", con tres (3) horas semanales, en la Escuela Nocturna

de Comercio "Martín Miguel de Güemes" de Embarcación y a partir del día 1º de setiembre del año en curso.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 416

Ministerio de Gobierno

VISTO la nota de fecha 28 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera; y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señora LIDIA ENCARNACION DEL VALLE DIAZ DE IGLESIAS, L. C. Nº 4.162.986, C. 1941, M. N. N. R., en el cargo de profesora de las cátedras que seguidamente se detallan, en los cursos que se especifican, en la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, a partir del día 10 de agosto del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad de la profesora interina, señora Marta Elena Cantón de Rivera:

Física: con dos (2) horas semanales en 3er, 4to. y 5to. Año;

Matemáticas: con tres (3) horas semanales en 5to. Año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 417

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2864.

VISTO las notas de fecha 27 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra

Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera; atento lo solicitado en las mismas y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al señor GUILLERMO CESAR AREDEZ, Odontólogo, L. E. Nº 6.996.690, C. 1937, en el cargo de profesor de las cátedras que seguidamente se detallan, en la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera y a partir de las fechas que se especifican:

Merceología: 5to. Año, con cuatro (4) horas semanales, a partir del 10-VII-70 y mientras dure la licencia por enfermedad de la señora Marta Elena Cantón de Rivera;

Botánica: 1er. Año "A" y 1er. Año "B", con dos (2) horas semanales en cada sección, a partir del 20-VII-70 y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo de la señorita Blanca Rosa Montaldi;

Merceología: 6to. Año, con cuatro (4) horas semanales, a partir del 20-VII-70 y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo de la señorita Blanca Rosa Montaldi.

Art. 2º — Designase con carácter de suplente, a la señora HUARDI ERNESTINA ZIM DE HERRERO, L. C. Nº 9.469.361, C. 1922, M. N. R., en el cargo de profesora de la cátedra de Matemáticas de 3er. Año, con seis (6) horas semanales, en la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, a partir del día 20-VII-70 y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo de la señorita Blanca Rosa Montaldi.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 418

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2892.

VISTO la nota de fecha 31 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón; y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señora AMANDA ESTELA

SARMIENTO DE PICON, M. I. Nº 4.385.605, C. I. Nº 59.920 Policía de Salta, C. 1938, M. N. N., en el cargo de profesora de Literatura de 4to. Año Comercial, con tres (3) horas semanales, en la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, a partir del día 21 de agosto del año en curso y mientras dure la licencia por maternidad concedida a la profesora interina, señora Rina Nelly Moya de Arias Esquiú.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 419

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 31-1429.

VISTO la nota de fecha 16 de julio del año en curso, elevada por la Dirección Provincial de Aviación Civil; y atento lo solicitado en la misma, lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 4 y lo aconsejado por Secretaría General de la Gobernación a fojas 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al personal que seguidamente se detalla, para el dictado de las cátedras de 1er. Año en la carrera Mecánico de Mantenimiento de Radio de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, a partir del 1º de junio del año en curso y en vacante de presupuesto:

Física y Química: con dos (2) horas semanales, PABLO PEDRO GUAYMAS, M. I. Nº 7.216.256.

Dibujo: con dos (2) horas semanales: HECTOR FELIZ TOLABA, Mat. Ind. número 7.235.765.

Trabajos Prácticos de Taller: con seis (6) horas semanales, MIGUEL FRISOLI, M. I. Nº 4.050.207.

Electrotecnia: con tres (3) horas semanales. Instrumentos y Medición, Radiotecnica, Propagación de Antenas y Líneas de Transmisión y Tecnología de los Materiales, con dos (2) horas semanales cada una de dichas asignaturas, RODOLFO ARNALDO BALLESTERO, Ingeniero, Mat. Ind. número 7.038.140.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 420

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-42.754.

VISTO la nota Nº 184 de fecha 10 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase en Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican, a partir del día 16 de setiembre del año en curso, el cual se encontraba en comisión y en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 197 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68:

Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa

Of. Ayte. (Cat. 16 - L. 3869) Dn. RAMON JUAN ANTONIO-ACOSTA.

Of. Ayte. (Cat. 16 - L. 3868) Dn. NOLASCO ORLANDO ABARZA.

Of. Ayté. (Cat. 16 - L. 1224) Dn. SANTOS ANTONIO GONZALEZ.

Agente (Cat. 20 - L. 3865) Dn. JOSE ALBERTO CHIHAN.

Agente (Cat. 20 - L. 3864) Dn. MARIO ERNESTO FIGUEROA.

Agente (Cat. 20 - L. 3866) Dn. FELIPE LOPEZ.

Agente (Cat. 20 - L. 3867) Dn. FELIPE SANTIAGO PONCE.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 13 de octubre de 1970

DECRETO Nº 421

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 50-6656

VISTO la nota de fecha 11 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección Gene-

ral de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase vacante, a partir del día 10 de setiembre del año en curso, el cargo de Auxiliar (Categoría 18), Clase 06 - Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales, por fallecimiento de su titular, don SILVERIANO HERRERA.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 13 de octubre de 1970

DECRETO Nº 422

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 2510/68, 00783/69, 2159/69 y 376/67 - Código 28

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Vivienda en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y el Escribano Público Luis Alber- to Allena; y

Teniendo en cuenta los informes que corren a estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Vivienda en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y el Escribano Público LUIS ALBERTO ALLENA, L. E. Nº 7.249.440, quien se desempeñará como Escribano de la Dirección de Viviendas y Arquitectura, durante el tiempo comprendido entre el 1º de julio hasta el 31 de diciembre del año en curso, con una retribución mensual de Pesos Ley 18.188 497,00 (Cuatrocientos noventa y siete).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande la presente erogación deberá imputarse al Anexo B - Item 5, Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 11 - Trabajos Públicos - Partida Parcial VIII - Sub-Parcial 54 - Atendidos con fondos propios de la Administración Central - Ejercicio 1970.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava (Int.)

Salta, 13 de octubre de 1970

DECRETO Nº 423

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-41:918

VISTO la nota Nº 169 de fecha 31 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia; y atento lo solicitado en la misma y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 51 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Dáse de baja a partir del día 1º de agosto del año en curso, al Agente (Categoría 20 - Leg. 1760/P. 2548), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, don FRANCISCO BALTAZAR ALTE, M. I. Nº 4.386.448; con revista en la Comisaría Seccional Primera, por infracción al artículo 292, inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, en concordancia con el artículo 70, inciso 4º de la citada ley; autorizándose a Tesorería General de Policía a no abonar los haberes pendientes de liquidación, por los días de inasistencia al servicio no justificadas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 13 de octubre de 1970

DECRETO Nº 424

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-42151

VISTO la nota Nº 172 de fecha 1º de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia; y atento lo solicitado en la misma y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 33 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 10-X-69, la suspensión en el ejercicio de sus funciones aplicada mediante decreto Nº 7085 de fecha 31-X-69 al Agente (Categoría 20 - Leg. 1660/P. 1168), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia don MATEO PASCUAL FIGUEROA, M. I. Nº 7.210.812, con revista en la Comisaría Seccional Primera, y dispónese la baja del nombrado a partir del 10-X-69, por infracción a los artículos 290, inciso a) y 292, inciso e) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, en concordancia con el artículo 70, inciso 4º de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 13 de octubre de 1970

DECRETO Nº 425

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2891

VISTO la nota de fecha 31 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón; y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señorita SUSANA MAGDALENA MORALES, C. 1949, M. I. Nº 6.060.951, C. I. 151.512, Policía de Salta, M.N.N. y Perito Mercantil, en el cargo de profesora de Educación Física de 1ro., 2do., 3ro., 4to. y 5to. Año, con tres (3) horas semanales en cada curso, en la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, a partir del día 25 de agosto del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad de la profesora interina, señora Margarita Irma Di Pauli de Glogger.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 13 de octubre de 1970

DECRETO Nº 427

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03995/70 - Cód. 66.

VISTO el Memorandum que corre a fs. 1, mediante el cual se solicita la designación de la Srta. Ana María VuceraKovich,

Teniendo en cuenta las imprescindibles necesidades de servicio, y los informes que corren agregados en las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente decreto a la Srta. ANA MARIA VUCERAKOVICH, L. C. Nº 10.005.344 - Clase 1952, en el cargo de Categoría 28 - Personal Administrativo del Ministerio de Bienestar Social, en vacante existente en presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Salta, 13 de octubre de 1970

DECRETO Nº 428

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 09054/70 - Código 67

VISTO que la Dirección del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, comunica que la señora Lilia Tomasa Rojas de Romero, no se ha reintegrado a sus funciones al término de su licencia extraordinaria sin goce de sueldo, concedida mediante resolución ministerial Nº 1005/69; y

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Salud del Interior y lo informado por el Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a la señora LILIA TOMASA ROJAS DE ROMERO - Categoría 24 - Personal Asistencial del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, dependiente de la Dirección General de Salud del Interior, a partir del día 12 de junio del año en curso, término de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida mediante Resolución Ministerial Nº 1005/69, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 27 inciso c) de la Ley Nº 3957/64.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 13 de octubre de 1970

DECRETO Nº 429

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03532/70 - Código 66

VISTO que la Dirección del Policlínico "San Bernardo" solicita se deje sin efecto la designación interina de la señorita Carmen Lidia Serapio, efectuada mediante Decreto Nº 9271 del 16 de junio de 1970; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 6 de julio del año en curso, la designación interina de la Srta. CARMEN LIDIA SERAPIO, efectuada por decreto Nº 9271 de fecha 16 de junio de 1970 y en virtud de haber pasado la misma a desempeñar otro cargo.

Art. 2º — Designase a partir del presente decreto en categoría 25 - personal asistencial (interino reemplazante), del Policlínico Regional "SAN BERNARDO" a la Sra. LIDIA ESTHER SARACHO DE ROTUNNO y quién se desempeñará mientras la titular del cargo señora LUZ OLIVA MOYA DE GUAYMAS se encuentre en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y

firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 13 de octubre de 1970

DECRETO Nº 430

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02728/70 - Código 28

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la aprobación de la Resolución Nº 527 de fecha 4 de agosto del año en curso, emanada de la misma; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 13 de las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 527 de fecha 4 de agosto del año en curso, dictada por la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba el legajo técnico de la Obra "Refacción Hogar Infantil Nuestra Señora del Pilar - Salta - Capital", cuyo presupuesto alcanza a la suma de Pesos Ley 18.188 4.343,48. (Cuatro mil trescientos cuarenta y tres con cuarenta y ocho centavos).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo D - Item 2 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 1 - Trabajos Públicos - Partida Parcial 2 - Plan de Obras - Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 13 de octubre de 1970

DECRETO Nº 431

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03079/70 - Código 28

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la aprobación de la Resolución Nº 523 de fecha 31 de julio de 1970, emanada de la misma; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 18 de las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 523 de fecha 31 de julio del año en curso, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual

se amplia en doscientos un días (201) calendarios, el plazo contractual de ejecución de la obra: "CONSTRUCCION ESCUELA MANUELA PEDRAZA - ROSARIO DE LA FRONTERA" a cargo de la Empresa Constructora CONCIEL S.A.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 4978

T. Nº 4472

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Eduardo Flores, el 4 de octubre de 1968, por expediente Nº 6840-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del Punto de referencia que es la Estación Taca Taca se mide 4.000 m. al Norte para llegar al punto de partida (P.P.) desde allí se mide 5.000 m. al Oeste, 3.400 m. al Norte, 4.400 m. al Este, 600 m. al Norte, 600 m. al Este y 5.000 m. al Sud cerrando así esta superficie en la cual se deberá respetar las pertenencias de la mina "Ercilia", que se encuentran dentro de este perímetro y constan de 60 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en aproximadamente 264 has. al cateo expte. 5873-C-67 y en 60 has. a las pertenencias de la mina "Ercilia", expte. 1912-V-52, quedando una superficie libre estimada en 1.676 has. Salta, 22 de julio de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana.

Pesos Ley 18.188, 22 e) 22-10 al 4-11-70

O. P. Nº 4872

T. Nº 4377

EDICTO DE CATEO

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Timoteo Novaro Espinosa, el 18 de junio de 1968 por Expte. Nº 6579-E, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón de Pampa Ciénega de la Red Trigonométrica del Salar del Centenario, siendo a la vez Punto de Partida se miden 2.000 metros al Este, 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Sud y 2.000 mts. al Este hasta llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se hallan los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Paula Ester", Expte. 6103-A-67, "Pumamarca", Expte. Nº 6377-A-68 quedando una su-

perficie libre de 2.000 has. — Salta, 2 de julio de 1970.

Angelina Teresa Castro - Escribana Secretaria, Juzg. de Minas.

Pesos Ley 18.188 22,00

e) 15 al 28-10-70

O. P. Nº 4827

T. Nº 4340

Expte. Nº 7510-D

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Gerardo Díaz, el 12 de febrero de 1970, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida el Puesto Morillo, de la siguiente forma: 500 mts. con un azimut de 15º 00' hasta el punto E, desde aquí 4.000 mts. con un azimut de 105º00, hasta el punto D, desde aquí 5.000 mts. y un azimut de 195º00' hasta el punto C, desde aquí se medirán 4.000 mts. y un azimut de 285º00' hasta el punto B y 4.500 mts. y un azimut de 15º00' hasta el punto de partida, encerrando dentro de este polígono una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de octubre de 1970.

Angelina Teresa Castro - Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Pesos Ley 18.188 22,00

e) 9 al 23-10-70

O. P. Nº 4826

T. Nº 4339

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Simona Díaz de Díaz, el 13 de febrero de 1970, por Expte. Nº 7511-D, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona. Tomando como punto de partida el Puesto Morillo, de la siguiente forma: se medirán 4.000 mts. y un azimut de 105º00' para llegar al punto A desde donde se ubicará el cateo. Desde el punto A se medirán 5.000 mts. con un azimut de 15º00' hasta el punto E, desde aquí 4.000 mts. con un azimut de 105º00' hasta el punto D, desde aquí 5.000 mts. y un azimut de 195º00' hasta el punto C, desde aquí se medirán 4.000 mts. y un azimut de 285º00' hasta el punto B y 4.500 mts. con un azimut de 15º00' hasta el punto A, encerrando dentro de este polígono una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de octubre de 1970.

Angelina Teresa Castro - Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Pesos Ley 18.188 22,00

e) 9 al 23-10-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 4968

F. Nº 0572

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 14/70

Expediente Cód. 33-03250

Provisión: De una (1) Máquina Copiadora y Reveladora de Planos.

Presupuesto: \$ 16.000 Ley 18.188.

Apertura: El día 5 de noviembre de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721. Precio del Pliego \$ 16, Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 22 al 28-10-70

O.P. Nº 4935 F. Nº 0569

Secretaría de Estado de Energía y Minería
Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte
Campamento Vespucio -

SALTA

As./LICITACION PUBLICA YS. Nº 60/777/70

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 60/777/70, para la adquisición de 9 (nueve) Equipos de Soldadura Eléctrica "Hobart" o similar, p/250 Amp. en uso continuo y hasta 350 Amp. en uso intermitente, accionado por motor a nafta de 4 cilindros 77,7 HP., etc. 6 (seis) Equipos Rotativos para Soldadura Eléctrica, por arco voltaico, equipado con motor de corriente alternada trifásica 50 Hz. Especificaciones generales: Generador: 35 a 400 Amperes - Voltaje vacío 95 V. Motor: C.A. 28 HP. 220/380 V. 50 Hz. 1000 rpm., con apertura en la Administración del Norte - Campamento Vespucio, el día 10 de noviembre del año 1970 a las 10.30 horas.

Pliegos y consultas: En Sede Central, Diagonal Roque S. Peña 777 - Capital Federal. - Administración del Norte, - Campamento Vespucio (Salta). Representación Legal Y.P.F. - Zuviría 356 - Salta - Planta Almacenaje Alto de la Virgen del Valle - Y.P.F. Banda del Río Salí - San Miguel de Tucumán.

Pliego: Gratis (Sin cargo).

Ing. Civ. Miguel Andina Silva - Mat. 7031
Jefe de Suministros

Pesos Ley 18.188 14,80 e) 20 al 26-10-70

O.P. Nº 4934 F. Nº 0570

Secretaría de Estado de Energía y Minería
Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte

Campamento Vespucio

SALTA

As./LICITACION PUBLICA YS. Nº 60/776/70

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 60/776/70, para la adquisición de 4 (cuatro) Grupos Electrógenos para C.A. Trifásica de 400 V. - 50 Hz. De 20 KVA. (16 KW.) de potencia, etc. 2 (dos) Grupos Electrógenos, de una potencia de 25 KVA. (20 KW.) para usar como grupo de emergencia. Lote de Repuestos para los equipos mencionados; con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 10 de noviembre del año 1970 a las 10.30 horas.

Pliegos y consultas: En Sede Central, Diagonal Roque S. Peña 777 - Capital Federal. - Administración del Norte, - Campamento Vespucio

(Salta). Representación Legal Y.P.F. - Zuviría 356 - Salta - Planta Almacenaje Alto de la Virgen del Valle - Y.P.F. Banda del Río Salí - San Miguel de Tucumán.

Pliego: Gratis (Sin cargo).

Ing. Civ. Miguel Andina Silva - Mat. 7031
Jefe de Suministros

Pesos Ley 18.188 14,80 e) 20 al 26-10-70

O.P. Nº 4897 T. Nº 4404

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción del nuevo edificio de la Sucursal Gral. Martín Güemes. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 18-11-70 a las 15 horas. Retirar la documentación en la Filial Salta y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones - Bmé. Mitre 326, 4to. Piso - Local 429 - Capital Federal. Valor del Pliego: \$ 60.—

Anibal Horacio Fernández
Gerente - 2950

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4854 F. Nº 0567

Llámase a Licitación Pública Nº 1/70, para el día 20 de noviembre de 1970 a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Programa Nacional de Lucha Antichagas en Salta, durante el año 1970. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle Gral. Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para el Pliego de informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas) sito en calle Defensa Nº 192 - 4º Piso - Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Insecticida en Polvo, Hexaclorociclohexano (Gamexane).

Pesos Ley 18.188 16,40 e) 15 al 28-10-70

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 4950 F. Nº 0571

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Administración
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Privada Nº 3, para el día 9 de noviembre de 1970 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Instrumental Científico con destino al Servicio de Radioterapia del Departamento de Maternidad dependiente de esta Secretaría de Estado.

Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. Precio de los Pliegos de Condiciones 10,00 Pesos Ley Nº 18.188. Venta en Avda. Belgrano 1300 - Salta.

Pesos Ley 18.188 14,60 e) 21 al 23-11-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 4967

F. Nº 0573

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA
SALTA**

Notifícase en legal forma al señor JUAN CARLOS SANCHEZ, Expte. Nº 41214/70-C. 44- que por Resolución Nº 1753/70 se le formula cargo por Pesos Ley 18.188, 190, por los motivos expuestos en la misma, debiendo abonar dicho importe en Habilitación de Pagos de este Cuerpo - calle Gral. Güemes Nº 550 - Salta en horario de 7 a 13 de lunes a viernes dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 19 de octubre/1970.

C. P. N. Gustavo Enrique Wierna
Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 22 al 26-10-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 4913

T. Nº 4417

Ref.: Expte. Nº 0007/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que BENIGNO MORALES e ISAAC JORGE LUIS, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar, con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Fracción 9 de las Fincas: Carretón, Pichanal, Saldúa, Pizarro, Mesadas, Calavera o Juntas, catastro Nº 9884, ubicado en Embarcación - Departamento San Martín, con una dotación de 5,25 ls/seg. a derivar del río Bermejo, margen derecha, por medio de bombeo. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
28 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 30-10-70

O. P. Nº 4912

T. Nº 4416

Ref.: Expte. Nº 0005/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que BENIGNO MORALES, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar, con carácter Temporal-Eventual una superficie de 35 Has. del inmueble denominado Fracción A - Finca Tres Pisos, catastro Nº 14235, ubicado en Embarcación - Departamento San Martín, con una dotación de 18,375 ls/segundo a derivar del río Bermejo —margen izquierda— por medio de bombeo. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
23 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 30-10-70

O. P. Nº 4911

S. C. Nº 0137

Ref.: Expte. Nº 34-4119/69 s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que EDMUNDO CESAR LAVAQUE y MARIA TERESA SALES DE LAVAQUE, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 1 Ha. de su propiedad denominada "Terreno", catastro Nº 1537, ubicado en el Partido de Vaqueros, —Departamento La Caldera— con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Wierna —margen derecha— por la acequia comunera Nº 5. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
13 de octubre de 1970.

Sin cargo.

e) 19 al 30-10-70

O. P. Nº 4910

S. C. Nº 0136

Ref.: Expte. Nº 34-3189-P-69. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RICARDO NEMECIO PERERA QUINTANA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5.000 m2. de la propiedad denominada Fracción Cerro Buena Vista, catastro Nro. 433, ubicada en el Partido de Vaqueros —Departamento La Caldera— con una dotación de 0,262 l/seg. a derivar del río Vaqueros —margen izquierda— mediante la acequia Principal Nº 2. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
13 de octubre de 1970.

Sin cargo.

e) 19 al 30-10-70

O. P. Nº 4889

T. Nº 4394

Ref.: Expte. Nº 34-10844/S/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA LOPEZ DE GONZALEZ Y CIA. S. R. L., solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar los inmuebles ubicados en el Departamento de Anta (Gaona), denominados como lotes Nros. 4 y 6 de Fuerte de Pitos, catastros Nros. 3732 y 3734, con una superficie de 14 Has. con un caudal de 7,35 ls./seg. con carácter Temporal-Eventual, a derivar del río Pasaje o Juramento por un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 7 de octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 16 al 29-10-70

O. P. Nº 4860

T. Nº 4368

Ref.: Expte. 11425-V-67 s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que EVARISTO VALLE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 19

Has. del Lote Nº 14 Fracción Finca "Monasterio del Dorado", catastro Nº 4214, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 9,97 litros por segundo a derivar del río Dorado (margen derecha), por medio de un canal comunero denominado "Monasterio del Dorado". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 14 de octubre de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4859 T. Nº 4367

Ref.: Expte. Nº 11.433-Z-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que SEGUNDO ZALAZAR solicita otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Temporal-Eventual, para irrigar una superficie de 19 Has. del inmueble de su propiedad denominado Lote Nº 13, Fracción Finca "Monasterio del Dorado", catastro Nº 4213, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 9,77 l/segundo, a derivar del río Dorado (margen derecha), por medio de un canal comunero denominado Monasterio del Dorado.

Salta, 14 de octubre de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4858 T. Nº 4366

Ref.: Expte. Nº 11 432-Z-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que SEGUNDO ZALAZAR solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 29 Has. del inmueble de su propiedad denominado Lote Nº 8 Fracción Finca "Monasterio del Dorado", catastro Nº 4208, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 15,22 l/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por medio de un canal comunero denominado "Monasterio del Dorado".

Salta, 14 de octubre de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4857 T. Nº 4365

Ref. Expte. 11431-Z-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que SEGUNDO ZALAZAR y VENTURA BELTRAN SOLIS, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del Lote Nº 16 Fracc. Finca "Monasterio del Dorado", catastro Nº 4216, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con una dotación de 5,25 l/segundo a derivar del Río Dorado (margen derecha), por medio de un canal denominado Monasterio del Dorado. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 14 de octubre de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4856

T. Nº 4364

Ref.: Expte. Nº 20/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que la firma LA POBLACION S.C.p.A., solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble denominado Lote Nº 2 - Finca La Población, catastro Nº 1912 del Departamento de Chicoana, una superficie de 38,1023 Has., con una dotación de 20 ls./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen izquierda, por el canal secundario y acequia comunera sin nombre, con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos

Derechos que fueron otorgados anteriormente por A. y E. E. de la Nación.

Salta, 17 de setiembre de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O. P. Nº 4843

S. C. Nº 0131

Ref. Expte. Nº 34-9626/M/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA AMPARO y JOSE ANTONIO MONGE, ROBERTO ANTONIO y DORA JOSEFINA BORDONES, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, otorgado anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar los inmuebles ubicados en el Departamento de Chicoana - catastros Nºs. 283 y 284, con una superficie de 4,0700 Has. con un caudal de 2,136 ls/segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares -margen derecha- por el canal Secundario Sud y acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 6 de octubre de 1970.

Carlos A. López
Secretario General

Sin cargo

e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4842

S. C. Nº 0130

Ref. Expte. Nº 10106/F/67. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BERNARDO FERNANDEZ y SRA., tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 18, catastro Nº 4261, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 2,62 litros por segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Di-

rección de Colonización y Riego, 7 de octubre de 1970.

Carlos A. López
Secretario General

Sin cargo e) 14 al 27-10-70

O.P. Nº 4820 T. Nº 4333
Ref.: Expte. Nº 34-5940/69.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que: MARIA LUISA CANETTI DE BUITRAGO; JOSE MA-

RIANO, ROMAN HORACIO, LUIS GUILLERMO, FERNANDO, MARIA ALICIA BUITRAGO y CRISTINA EUGENIA BUITRAGO DE RIOBO, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Permanente, una superficie de 2.084 Has. del inmueble denominado "Los Toldos", catastro Nº 28, ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, con una dotación de 1.094 l/seg., a derivar del Río Lavayen, margen derecha, por medio de canales propios a construir. — Salta, octubre 2 de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 23-10-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 4980 T. Nº 4474

Señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO MENA, por el término de treinta días. Salta, agosto 31 de 1970. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22-10 al 4-11-70

O.P. Nº 4963 T. Nº 4462

Benjamín Pérez Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de AURORA ESPINOZA DE TELLO (Expte. Nº 4867/70) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria, Salta, octubre 14 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-10 al 3-11-70

O.P. Nº 4962 T. Nº 4461

El Doctor Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta., Nominación cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de FRANCISCO BENEGAS. — Salta, octubre 9 de 1970. — Dr. Sergio F. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-10 al 3-11-70

O.P. Nº 4945 T. Nº 4448

El Dr. Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "Sucesorio de Inocencia María Galarza", Expte. Nº 15.233 /68, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 13 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-10 al 2-11-70

O.P. Nº 4940 T. Nº 4443

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de "Patagua, Antonio", para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 15 de octubre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-10 al 2-11-70

O.P. Nº 4939 T. Nº 4442

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: "Atanasio Puca y Patricio Puca" Expte. 9997/70, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 9 de octubre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-10 al 2-11-70

O.P. Nº 4924 T. Nº 4430

El Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RUSSO. Sucesorio Expte. Nº 57478/70. Salta, 15 de octubre de 1970. Publíquese por 10 días. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4923 T. Nº 4429

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO MOYA para que dentro de los 30 (treinta) días hagan valer sus derechos. — Salta, octubre 13 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4918

T. Nº 4424

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA CLARA SARAVIA DE GARCIA. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4892

T. Nº 4397

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación doctor Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salomón Dib, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 38.670/70 caratulado "Sucesorio de Salomón Dib", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria. Juzg. Ira. Inst. C. y C.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4891

T. Nº 4396

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 6ta. Nominación, en los autos "RODRIGUEZ, JACINTO y RODRIGUEZ, TELESFORA AVALOS DE, cita y emplaza por el término de 30 días, a toda persona que se crea con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese, por diez días. — Salta, 8 de octubre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4890

T. Nº 4395

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita a los herederos y acreedores de Justina Adelma Gutiérrez de López por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 6 de octubre de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4886

T. Nº 4391

Dr. Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROMUALDA VACAFLOR. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, Secretaria, octubre 13 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4885

T. Nº 4390

Dr. Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CIDIO AGUSTIN MARINO MARCHETTI. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, secretaria, octubre 13 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4866

T. Nº 4371

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de CALLETANO ALFREDO FURNES (Expte. 5087/70) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria, Salta, octubre 8 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4864

T. Nº 4370

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO CASTILLO (Expte. 32.951/63) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 8 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduz, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4863

T. Nº 4369

Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIA MUMMOLO DE MOSCA para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, octubre 7 de 1970. — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria, Juzg. Ira. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4861

S.C. Nº 0132

Jorge González Ferreyra, Juez Civil y Comercial de Ira. Nominación ha declarado abierto el juicio sucesorio de JUAN LOPEZ, y cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de 30 días. Publíquese por 10 días. — Octubre 6 de 1970. — Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4851

T. Nº 4360

ELOISA G. AGUILAR, Juez de Ira. Inst. C. C. 5ta. Nom., cita a herederos y acree-

dores de la Sucesión de Félix Gutiérrez, expediente 18.112/1967. Publicaciones 10 días, Boletín Oficial y El Economista. Salta, setiembre 8 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4849

T. Nº 4358

El señor Juez en lo C. y C., 3ra. Nominación, Dr. GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don ROBUSTIANO MANERO. Sucesorio, Expte. Nº 38876/70. Publíquese por 10 (diez) días. Secretaria: Dra. Liliana E. Paz. Salta, 6 de octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4844

T. Nº 4355

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Gregorio R. Araoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nelly Egea Carrión de Briones - Sucesorio, expte. Nº 38.816. Publíquese por 10 días. Secretaria, Dra. Liliana E. Paz.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4840

T. Nº 4351

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HORACIO VICENTE u HORACIO ALEMAN, para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, 13 de agosto de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14,- e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4838

T. Nº 4350

El Juez de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO DOLCET - Sucesorio. Expte. Nº 57.160. — Salta, setiembre 21 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario, Publíquese por 10 días.

P. L. 18.188: 14,- e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4837

T. Nº 4349

El Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDE ADOLFO - Sucesorio - Expte. Nº 56.250. — Salta, 18 de setiembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14,- e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4836

T. Nº 4348

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y C. 1ª Nom., cita y emplaza por 30 días a he-

rederos y acreedores de CLEMENCIA RUIZ. Sucesorio. Expte. Nº 56.995/70. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de setiembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14,-

e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4813

T. Nº 4327

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo interinamente del Juzgado de 6ta. Nominación. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAFAEL ANDRES CHOCOBAR, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 25 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 23-10-70

REMATE JUDICIAL.

O. P. Nº 4979

T. Nº 4473

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble rural ubicado en Chicoana de esta provincia. Con Base: \$ 3.733,33 (Ley 18.188)

El día 6 de noviembre de 1970 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzzaingó número 84 de esta ciudad, remataré: con Base de \$ 3.733,33 (Pesos Ley 18.188), importe de la mitad de las dos terceras partes, la mitad indivisa de un inmueble rural, ubicado en la localidad de Chicoana Dpto. del mismo nombre de esta provincia de Salta, se encuentra ubicado en la calle Abraham Cornejo. Extensión: Veintidós metros noventa y cinco centímetros de frente; veintiséis metros noventa y nueve centímetros de contrafrente; diecisiete metros noventa centímetros de costado Este; y veinte metros veinte centímetros el costado Oeste. Superficie: Cuatrocientos dieciocho metros veinte decímetros cuadrados. Título: Le corresponde a D. Celestino y Román López, por título registrado a folio 415, asiento 1 del libro 5 de R. I. de Chicoana. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, cuarta nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "FENOGLIO CELSO, c/ RAPOSO, ROMAN Y LOPEZ CELESTINO, E. Prev. y P. V. Ejec. Expediente número 39894/69. Señá 30 por ciento, comisión de ley cargo comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23

e) 22-10 al 4-11-70

O. P. Nº 4977 T. Nº 4471

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL**Televisor "Zenith", mod. 1260 y mesa igual marca y mod.**

El 12 de noviembre de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, un mil setenta y uno, saldo proveniente contrato prenda, un Televisor marca "Zenith", mod. 1260, número 28857 y una Mesa para el mismo de igual marca y modelo Nº 405, bienes que pueden revisarse en Zuviria 100, ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos 15 minutos serán subastados Sin Base. En el acto 30 por ciento, seña a cuenta precio, comisión cargo comprador. Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en diarios Boletín Oficial y Norte de esta ciudad. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., en juicio: "LERMA S.A.C.I. F.I.M.A. vs. SANDOVAL MORON, Luis y Carmelo JUSTINIANO, Ejecución Prendaria.

Pesos Ley 18.188, 14 e). 22 al 26-10-70

O. P. Nº 4975 T. Nº 4469

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una heladera y una estufa - Sin Base

El 27 de octubre de 1970, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré Sin Base, una heladera familiar, eléctrica, marca Siam, gabinete Nº 4612 y una estufa a gas marca Simplex, modelo 240. Revisarlos en mi poder, sito en H. Irigoyen Nº 596 - ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "MOSCA, Luis Alfonso vs. MARCONE, Hugo D. s/ejecutivo", expte. Nº 45.701/70. Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 y 23-10-70

O. P. Nº 4974 T. Nº 4468

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una Sierra Sin Fin - Sin Base

El 27 de octubre de 1970, a las 18 y 15 horas, en Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré Sin Base, una sierra sin fin con motor eléctrico marca Maquimet. Revisarla en poder del señor José María Vargas, sito en Pje. Yapeyú Nº 2.419 - ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. VARGAS, José María y GERMAN, Jorge A. prep. vía eje-

cutiva y emb. preventivo", expte. Nº 40.343/70. Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 2 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 y 23-10-70

O. P. Nº 4972 T. Nº 4466

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de noviembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos - Ejecución Prendaria "M. J. vs. MARCOS REYES y JUAN I. MEDINA" Expediente Nº 27465/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 288,50 importe del crédito reclamado; 1 heladera a gas de garrafa marca Bedford Argentina, sin equipo; 1 garrafa de 15 kgs., bienes éstos que pueden verse en Damián Torino 748 - ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 y 23-10-70

O. P. Nº 4971 T. Nº 4465

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 13 de noviembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria y Secuestro "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. OSVALDO JOSE CARMONA" Expte. Nº 39-738/68, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.620,01 importe del 50% de la base del crédito; Un automóvil marca CITROEN color gris, modelo año 1964, motor número 3024001152, en regular estado; el que puede verse en calle Gral. Güemes Nº 655 - ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal procederé a efectuar una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22 al 26-10-70

O. P. Nº 4970 T. Nº 4464

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 12 de noviembre de 1970, a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposi-

ción señor Juez e lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Secuestro "B. SOC. EN COM. POR A. vs. PEREZ DE BONO NORMA VILMA" Expte. Nº 55.484/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 8.586,82 importe del crédito reclamado; 1 automóvil Rambler IKA modelo año 1965 motor Nº 657000162; el que puede verse en calle Pellegrini 798 de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22 al 26-10-70

O. P. Nº 4969 T. Nº 4463

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 17 de noviembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "Areguas S.A. C.I. y F. vs. BELIZAN ATELIO" Expte. número 20.554/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 9.000,00 importe del crédito reclamado; un vehículo marca RENAULT modelo 4L año 1965, motor Nº 5025110, color blanco; el que puede verse en Pellegrini 262 - ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22 al 26-10-70

O.P. Nº 4961 T. Nº 4460

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 22 de octubre de 1970, a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una sierra sin fin de 0,70 cms. de diámetro, verse en España Nº 1512. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "Banco de Préstamos y Asist. Social vs. Domingo Tomás y Salomón A. Mdalel" Ejecutivo Expte. Nº 26634/70, señá 30 %, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 \$ 14,00 e) 21 y 22-10-70

O.P. Nº 4960 T. Nº 4459

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 22 de octubre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una máquina de escribir "Remington" Nº 063502368 y una máquina de sumar "Olivetti", manual Nº 990-34730, verse en Caseros Nº 752 Dpto. B. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Banco

de Préstamos y Asist. Social vs. Grant S.R.L. y Raúl Alfredo Lamas" Ejec. Expte. Nº 10054/70, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 \$ 14,00 e) 21 y 22-10-70

O. P. Nº 4959 T. Nº 4458

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 1º de noviembre de 1970, a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, Galeria Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 560,00 un combinado "Admiral" mod. 6001 Nº 235.176, verse en calle Mitre 415, transcurrido 15' no hubiera postores por la base se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, juicio "T.S.A. vs. Roldán Sara" Ejec. Prend. Expte. Nº 38831/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por tres días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 21 al 23-10-70

O. P. Nº 4958 T. Nº 4457

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 1º de noviembre de 1970 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, Galeria. Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.015,50, un combinado stereo marca "Tonomac" mod. a pilas y a corriente eléctrica 220 vt. Nº 1164, un juego de living de 3 piezas mod "Taslan" negro cristal con almohadones de pana roja Nº CONV. 8154, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base, si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, juicio "T.S.A. vs. Medina Según Raúl" Ejecución Prendaria Expte. Nº 38498/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 21 al 23-10-70

O. P. Nº 4957 T. Nº 4456

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El día 1º de noviembre de 1970, a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, Galeria Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.138,28 un televisor marca "Novel" mod. 23 de lujo Nº 8567 con una mesa TV. "Basycia" Nº 8567, verse en calle Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, juicio "T.S.A. vs. Medina Según Raúl" Ejec. Prend. Ex-

pediente Nº 38496/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 21 al 23-10-70

O. P. Nº 4954

T. Nº 4453

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Una sierra Sin Fin de mesa y dos motores

Sin Base

El día 23 de octubre de 1970, a horas 12, en el Hotel Colonial de San Ramón de la Nueva Orán, remataré Sin Base, al mejor postor, los siguientes bienes: Una sierra Sin Fin de mesa Nº 7371, en buen estado de uso y conservación completa con motor marca "Zerwey" Nº 96/2-t modelo E-4-C de 15 H.P. nuevo. Un motor marca Ford V-8 modelo 45/46 incompleto. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el juicio caratulado: "Marcial Zelaya vs. Moisés Salvador Arias". Expediente Nº 14.084/68. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862, Salta, T. 13811. Nota: La Sierra Sin Fin puede verse en calle Rivadavia, en Aserradero de Suc. Gabriel Ibarra. Y el motor Ford en 25 de Mayo 541, Orán.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 21 y 22-10-70

O. P. Nº 4953

T. Nº 4452

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en la localidad de Chicoana - Base: \$ 420,00

El día 4 de noviembre de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 420,00 (Cuatrocientos veinte), o sea igual al importe de su avaluación fiscal (2/3 partes) un inmueble ubicado en el departamento de Chicoana, catastrado bajo el Nº 1.165, designado como fracción V del plano 126, le corresponde a don Edilburgo Faustino Sánchez, por título inscripto a folio 233, asiento 2 del libro 8 de R. I. de Chicoana. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en el juicio caratulado: "Villa Julia Banda de vs. Sánchez, Edilburgo Faustino". Expte. Nº 27.226/70. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de

ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862, Salta, T. 13811.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 21-10 al 3-11-70

O. P. Nº 4931

T. Nº 4438

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Derechos y Acciones de varias Fincas y Terrenos ubicados en el Dpto. Orán

El 30 de octubre de 1970, a horas 18.30, en mi escritorio calle Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de la ciudad de Salta, procederé a rematar con la Base de Pesos Ley 18.188 Nueve mil doscientos cincuenta y cinco con 32/100 ctvs. los Derechos y Acciones equivalente a la sexta parte de la mitad indivisa o sea la doceava parte del total, perteneciente al demandado señor Oscar R. Flores, sobre los siguientes bienes ubicados en el Dpto. de San Ramón de la Nueva Orán y Pichanal Prov. de Salta. Primero: Finca "Zausalito", Catastro Nº 1.896, título reg. a fol. 263; asiento 1 Libro 22 de R. I. de Orán. Segundo: Un inmueble ubicado en el Dpto. Orán denominado "Saladillo"; Catastro Nº 503, título reg. a fol. 269; asiento 1 del Libro 22 de R. I. de Orán. Tercero: Un inmueble rural ubicado en Pichanal; Catastro Nº 469, título reg. a fol. 275 y 281; asiento 1 y 1 del Libro 22 de R. I. Orán. Cuarto: Un inmueble ubicado en Orán denominado "Chacra"; Catastro Nº 471; reg. a fol. 299; asiento 1 del Libro 22 de R. I. Orán. Quinto: Un inmueble rural ubicado en el Dpto. de Orán; Catastro Nº 470 que se encuentra anulado por sub-división según plano archivado bajo Nº 688 y dividido en varios lotes, título reg. a fol. 293; asiento 1 Libro 22 de R. I. Orán. Mayores datos ver títulos en la Dirección Gral. de Inmuebles de la Provincia o al suscrito martillero. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. C. del Distrito Judicial del Norte, (Orán) en los autos caratulados: "Carovaglio y Zorraquín Ltda. S. A. C. y F. vs. Flores, Oscar. "Ejecutivo. Expte. 3903/63. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: Se cita a los siguientes embargantes y acreedores para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de ley (Art. 481 del Cód. de Proc. C. y C.) son ellos: Banco Nación Argentina; Banco Provincial de Salta; Boaudou de Porto y Cia.; Sebastián Giménez; Raúl Aranda y otros; Héctor Leandro García Rubio; José Suffi; Mazzacome y de Tomaso S. R. L.; Banco de Crédito Industrial Argentino; Aurelio Guerrici; Dirección Gral. de Rentas; Carlos Gabriel Charchafflic; Restom Sahim; Sucesores de Mateo Muro Soc. Anónima, Gestora de Remates, Comisiones y Signaciones y Kofler Engelberto.

Pesos Ley 18.188 26,15 e) 19 al 30-10-70

O. P. Nº 4902

T. Nº 4409

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Importante inmueble en esta capital, Base las dos terceras partes de la avaluación fiscal Pesos Ley 18.188, 25.666,66

El día 3 de noviembre de 1970, a horas 18, en mi escritorio de remates en la ca-

lle Santa Fe Nº 430 de esta capital, remataré con la Base de las dos terceras partes de la avaluación fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 25.666,66, un inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle caseiros Nº 1637/53, entre las calles Laprida y Chacabuco catastro Nº 2473 sección F, manzana 3, parcela 12, del R. I. de la capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos: "Briones y Cia. S.R.L. vs. Juri Issa, Expte. Nº 27645/70. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Democracia, comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4878 T. Nº 4383

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Cinco Lotes de Terrenos Rurales en el Dpto. Gral. Güemes — Base \$ 7 504

- El 3 de noviembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 7.504, cinco Lotes de Terreno, integrantes de la finca La Población, en el Dpto. de Gral. Güemes (Pcia. de Salta). Unidos entre sí con una superficie de 25.480 mts.2. cada lote. Catastro Nº 2.905. Corresponde la propiedad al señor AGUSTIN AMELIO ORTIZ por títulos inscriptos al folio 346, asiento 5 del libro 13 del R. I. de Gral. Güemes. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "TOMAS HINOS. vs. ORTIZ, Agustín Amelio - s/ejecutivo", Expte. Nº 4.524/70. Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 28-10-70

O. P. Nº 4853 T. Nº 4362

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Dos fracciones de tierras rurales en Embarcación. Base: \$ 8.300,00

El 30 de octubre de 1970, a las 11 horas, en calle España esquina 24 de Setiembre, local de la Sucursal del Banco Provincial en Embarcación, remataré con la Base del crédito hipotecario o sea la cantidad de Pesos Ley 18.188, Ocho mil trescientos, dos fracciones de tierra designadas como lote Nº 9 y 10 del plano 262 (Legajo de San Martín) y que forma parte de la Colonia Tres Pozos. El Lote Nº 9 tiene una extensión en su lado Noroeste, 400 mts., Sudeste, 403,94 mts., Noreste, 328,55 mts., Sudoeste, 272,11 mts. Superficie: 12 hectáreas 132 mts.2. Limitando al Noroeste, lote 4; Noroeste, lote 10; Sudoeste, lote 7 y Sudeste, parte reservada para ruta nacional. Nomenclatura catastral Partida Nº 9.513. Lote

Nº 10, tiene una extensión en su lado Noroeste, 400 mts., Sudeste, 403,94 mts., Noroeste, 384,92 mts., Sudoeste, 328,55 mts. Superficie: 14 hectáreas 2.708 mts.2. Limitando al Noroeste con el lote Nº 5; Sudeste, parte reservada para la ruta Nacional número 34; Sudoeste, lote Nº 9; Noreste, lote Nº 11. Nomenclatura catastral: Partida número 9.514. Corresponde las propiedades al señor Fernando Leandro Villarreal por títulos registrados al folio 239, asiento 1 del libro 30 del R. I. de San Martín. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. VILLARREAL, FERNANDO LEANDRO - S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 56.850/70. Seña: el 30% en el acto. Comisión: 5% en el acto. Edictos: B. Oficial y El Tribuno. El Banco concederá préstamo por el 70% restante, a satisfacción del mismo. Solicitar informes en Oficina de Asuntos Legales - España 625 - Salta o Sucursal Embarcación.

Pesos Ley 18.188, 26,60 e) 14 al 27-10-70

O.P. Nº 4848 T. Nº 4357

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 3 de noviembre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "GIMENEZ SERRA JOSE vs. SOLA JUAN NEPUMUCENO" Expte. Nº 37.975/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 73.000,00, importe del crédito hipotecario, el inmueble consistente en una finca denominada "Santa Clara", con todo lo en la misma edificado, clavado, plantado, cercado, servidumbre y derechos de agua que le correspondan, y demás adherido al suelo por acción física y legal, ubicada en el Dpto. de Guachipas de esta Provincia de Salta, tiene una superficie de 2.511 hectáreas, 20 áreas y 94 mts. cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, con finca "Sauce Redondo"; al Sud, con el arroyo de Los Churquis y terrenos que fueron de Bequis y Lamas; al Este, con Estancia Vichime, de Michel Fléming, y al Oeste con terrenos de Francisco Villagrán, y las lomas bajas que terminan en Coropampa; catastro Nº 223 y que le corresponde a don JUAN NEPOMUCENO SOLA, por título registrado a folio 97, asiento 1 del libro 2 R. I. de Guachipas. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 14 al 27-10-70

O.P. Nº 4834 T. Nº 4346

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Mitad Indivisa del inmueble ubicado en Pje. Limache 836 — Base: \$ 246,66 - Ley 18.188

El día 27 de octubre de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciu-

dad, remataré con la base de \$ ley 18.188 246,66, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Pje. Limache Nº 836 de esta ciudad, que le corresponde a María del C. González de Chávez, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 258 asiento 3 del Libro 337 de R.I. de la Capital. Catastro Nº 40795, parcela 22, manzana 69 b), sección "E". Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en autos "Singh, Bissa vs. González, Virginia M. de y María del C. González de Chávez - Prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 4969/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4802 T. Nº 4318

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 23 de octubre de 1970 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18188 220,—, un inmueble ubicado en esta ciudad inscripto a folio 460, asiento 3 del libro 180 de R.I. Capital Nº 63349 o sea el lote B. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nominación. Juicio "R. N. y R. R. vs. Mejías Manuel". Ord. Cump. de Contrato. Expte. Nº 32480/64. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 8 al 22-10-70

EDICTO PENAL

O. P. Nº 4966 S. C. Nº 0144

CAUSA: C/PISTAN, Atanacio Daniel por Homicidio Simple Expte. Nº 3654/70 (Original Expte. Nº 6267/70 del Juzg. de Inst. de 2da. Nominación.

Salta, 28 de septiembre de 1970

Y VISTA: ... CONSIDERANDO: ... RESULTANDO: ... FALLA: ... I) CONDENANDO A ATANACIO DANIEL PISTAN, (Prio. Nº 72.803 - R.P.), argentino, soltero, sin instrucción, domiciliado en Metán Provincia de Salta, a la PENA DE DIEZ AÑOS DE PRISION, costas y accesorias de ley por ser autor responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (Arts. 79, 12, 19, 40, 41 y 29 inc. 3º del C.P.). Fdo. Dres. Alberto Mariño, Jorge A. González Ferreyra y Roberto Frias. Secretario, Héctor Trindade.

Sin cargo e) 22-10-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 4930 T. Nº 4437

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Carovaglio y Zorraquín Ltda. S.A.C. y F. vs. Flores, Oscar". Ejecutivo. Expte. Nº 3903/63, cita a los embargantes y acreedores siguientes: Banco Nación Argentino;

na; Banco Provincial de Salta; Boauden de Porto y Cía.; Sebastián Giménez; Raúl Aranda y otros; Héctor Leandro García Rubio; José Suffi; Mazzaccome y de Tomaso S.R.L.; Banco de Crédito Industrial Argentino; Aurelio Guerrici; Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Salta; Carlos Gabriel Charchaflic; Reston Salim; Sucesores de Mateo Muro Soc. Anónima, Gestora de Remates, Comisiones y Consignaciones y Kofler Engelberto para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de tenerse por cancelado los gravámenes de acuerdo con las disposiciones del Art. 481 y 87 y concordantes del Cód. de Proc. C. y C. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 15 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 30-10-70

O. P. Nº 4797 T. Nº 4310

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia, 4ta. Nominación C. y C. de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "DIVORCIO y SEPARACION DE BIENES - ANGEL TERAN vs. LILIA OVEJERO DE TERAN" Expte. Nº 41.031/70, cita a la demandada doña LILIA OVEJERO DE TERAN para que haga valer sus derechos dentro del término de diez días de publicación del último edicto, bajo apercibimiento de designarse Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. (Art. 90 Cód. Proc. C. y C.). — Salta, 1º de octubre de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 22-10-70

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 4893 T. Nº 4398

La Srta. Juez en lo C. y C., de Ira. Inst., 5ta. Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que la Sra. MARIA DEL CARMEN NIEVA DE GARCIA ha solicitado su inscripción como MARTILLERO PUBLICO, Salta, 11 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 27-10-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 4835 T. Nº 4347

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en autos: "GARCIA, ROSA INOCENCIA TAPIA DE - ORDINARIO: PRESCRIPCION VEINTEAÑAL". Expte. Nº 22.298/70, cita por diez días a doña Juana Cayata y/o sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble catastrado bajo Nº 81, manzana Nº 58, parcela Nº 2, de la localidad de Cafayate, Dpto. del mismo nombre de esta provincia, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. — Salta, 6 de octubre de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 13 al 26-10-70

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 4976

T. Nº 4470

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Manuel García Berral, propietario de la BICICLETERIA ITALIA de calle San Martín 813, comunica la transferencia de negocio a los compradores Sra. Nérida Rangoón de Issolio y Sr. Alberto Joaquín Rangoón que fijan domicilio en Alvarado 320, Salta. Para oposiciones en horario de 8 a 12, días hábiles.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 al 28-10-70

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 4956

T. Nº 4455

Se comunica que el señor EVANGELO GERASIMOS KOSMATOS, domiciliado en

Los Nogales Nº 804 - Tres Cerritos, vende a los señores LAURO WULFRIDO GONZALEZ y SILVANO GONZALEZ, domiciliados en Olavarria y San Martín Monoblok "A" - Dpto. 24, el negocio de Cafetería denominado Copetin al Paso "LA RIVIER" ubicado en esta ciudad calle Deán Funes Nº 83. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones, Escribano Perotti, Urquiza Nº 434, Salta.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 21 al 27-10-70

O. P. Nº 4947

T. Nº 4451

Se comunica por el término de Ley, que el señor Ricardo Oscar Mejail, ha transferido todo el Activo del Negocio denominado "Electroplast" ubicado en la Avda. San Martín Nº 822 de la ciudad de Salta, al señor Antonio Romero Martín, quedando el Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones en Avda. San Martín Nº 822.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20 al 26-10-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 4973

T. Nº 4467

MOLINOS BIXQUERT S. A.

Convocatoria

Conforme con lo dispuesto por el artículo 17 de nuestros estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1970, a horas 17,30, en el local de la firma, calle Moldes Nº 23 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 5 cerrado el 30 de junio de 1970;
- 2º) Proyecto de Distribución de Utilidades;
- 3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
- 4º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 al 28-10-70

O. P. Nº 4965

S. C. Nº 0143

SOCIEDAD DE LA ESTRELLA

Convocatoria

La Sociedad de la Estrella, convoca a todos sus asociados a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1970, a las 16,30 horas, en el local de Gral. Güemes 379 sede de la Escuela Diferencial Nº 1, de nuestra ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y de Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 2º) Renovación parcial de los miembros de la Junta Ejecutiva, para elegir por 1 año: Vice Presidente, Pro Tesorero, Pro Secretario, cuatro Vocales titulares, uno por renuncia y tres Vocales suplentes.
- 3º) Secretario (por renuncia) por dos años.
- 4º) Elección por 1 año de: dos miembros titulares, y dos suplentes del Organismo de Fiscalización.

Las listas de candidatos para ser oficializadas se recibirán todos los días hábiles

en Secretaría, (Gral. Güemes 379) en el horario de 16 a 18 horas hasta el día 28 de octubre inclusive.

Sin cargo e) 22-10-70

O. P. Nº 4955 T. Nº 4454

"LA REGIONAL"

Compañía Argentina de Seguros S. A.
Caseros Nº 745 — Salta
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1970, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas escrutadores.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Gratificaciones, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del señor Síndico, correspondiente al 37º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970.
- 3º) Remuneración del Síndico conforme al Art. 25º de los Estatutos.
- 4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismo (Art. 14º de los Estatutos) todos por un año.
- 5º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, de acuerdo al Art. 24º de los Estatutos.
- 6º) Designación de dos señores Accionistas a efectos de que aprueben y firmen conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la misma en las oficinas de la Compañía.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 21 al 27-10-70

O. P. Nº 4938 T. Nº 4441

ROBUSTIANO MANERO E HIJOS S. A.

Convocatoria a Asamblea

General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1970 a las 23 horas en el local social sito en la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro De-

mostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables "A", "B" y "C", Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1969.

- 2º) Elección de Directores titulares y suplentes por un nuevo periodo.
- 3º) Elección de Síndicos titular y suplentes por un nuevo periodo.
- 4º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de asamblea.

Asamblea

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto Social.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20 al 26-10-70

O. P. Nº 4932 T. Nº 4438

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S. A.

Zuviria 428 - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1970, a horas 10, a realizarse en el domicilio de la Compañía, calle Zuviria 428, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30-6-70.
- 2º) Autorización al Directorio para utilizar las Reservas Obligatorias de Previsión General y Reservas Libres de Previsión General.
- 3º) Remuneración del Síndico.
- 4º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio, elección de los miembros titulares en el número y por el periodo que corresponda y de los suplentes por 2 años.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Salta, octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 c) 19 al 29-10-70

O. P. Nº 4922 T. Nº 4428

LA CONFIANZA Cia. Arg. de Seguros S.A.

Avda. Belgrano 744 — Salta

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social el día 31 de octubre de 1970, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Informe del Sindico, Inventario, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas y distribución del resultado correspondiente al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1970.
- 2º Las tratativas para la venta de los terrenos y la construcción de un barrio en los mismos por intermedio del Plan V.E.A. del Banco Hipotecario Nacional y decisión sobre los terrenos disponibles.
- 3º Elección de Directores titulares y suplentes fijando su número.
- 4º Elección de Sindico Titular fijando su remuneración y elección de Sindico Suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para tener derecho a asistir debe cumplirse con el art. 33 de los Estatutos.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 23-10-70

O. P. Nº 4915

T. Nº 4421

"CARUSO COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A." (antes ORSESE COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.)

CONVOCATORIA - TERCERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1970, a las 11 horas, en el local social de calle Alberdi Nº 268, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970, y distribución de resultados.
- 3º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un año.
- 4º Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente por el término de un año.

NOTA: Los referidos documentos y libros respectivos se encuentran en la sede social a disposición de los accionistas. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, según dispone el art. 28 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas en la sede legal de la Sociedad (calle Alberdi Nº 268, Salta, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 23-10-70

O. P. Nº 4901

T. Nº 4408

DINORT S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1970 a horas 17 en el local de la calle Florida 29 de la ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, el Balance Anual, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Sindico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1970.
- 2º) Consideración de la distribución de utilidades.
- 3º) Designación por el término de 3 años, de tres Directores Titulares.
- 4º) Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente. /
- 5º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 22-10-70

O. P. Nº 4845

T. Nº 4354

"LA POBLACION"

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas de "La Población", Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, ubicado en la calle Deán Funes Nº 267, de esta Ciudad de Salta, el día 31 de octubre a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 1, cerrado el día 31 de agosto de 1970.
- 2º Distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, según Art. 17 del Contrato Social.
- 3º Elección del Gerente o Gerentes Generales y Sindico Titular y Suplente.
- 4º Consideración de aumento de capital.
- 5º Designación de un Accionista para que firme el acta.

José Majul Yazlle
Socio Gerente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 14 al 27-10-70

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A